RESOLUCIÓN Nro. MDT-VSP-2020-072

El MINISTERIO DEL TRABAJO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74, numeral 15, del Código Orgánico de Planificación de Finanzas Públicas, indica que: *"Dictaminar en forma previa, obligatoria y vinculante sobre todo proyecto de ley, decreto, acuerdo, resolución, o cualquier otro instrumento legal o administrativo que tenga impacto en los recursos públicos o que genere obligaciones no contempladas en los presupuestos del Sector Público no Financiero, exceptuando a los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Las Leyes a las que hace referencia este numeral serán únicamente las que provengan de la iniciativa del Ejecutivo en cuyo caso el dictamen previo tendrá lugar antes del envío del proyecto de ley a la Asamblea Nacional.*

Cualquier decisión de autoridad u órgano colegiado que implique renuncia a ingresos contemplados en el Presupuesto General del Estado, que se haya adoptado sin contar con el dictamen favorable del ente rector de las Finanzas Públicas, se considerará lesiva para el interés del Estado y nula, y quienes hayan participado en tal decisión responderán civil y penalmente conforme a la ley";

Que, el literal a) del artículo 51 de la Ley Orgánica del Servicio Público, publicada en el Segundo Suplemento - Registro Oficial Nro. 294, de 06 de octubre de 2010, señala como competencia del Ministerio del Trabajo: "*Ejercer la rectoría en materia de remuneraciones del sector público y expedir las normas técnicas correspondientes en materia de recursos humanos, conforme lo determinado en esta ley";*

Que, el artículo 61 de la Ley Orgánica del Servicio Público, en su inciso primero manifiesta que: *"El subsistema de clasificación de puestos del servicio público es el conjunto de normas estandarizadas para analizar, describir, valorar y clasificar los puestos en todas las entidades, instituciones, organismos o personas jurídicas de las señaladas en el Artículo 3 de esta Ley";*

Que, el artículo 62 de la citada Ley Orgánica, dispone que: *"El Ministerio del Trabajo, diseñará el subsistema de clasificación de puestos del servicio público, sus reformas y vigilará su cumplimiento (…)";*

Que, el artículo 173 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, expone que: *"Las UATH, en base a las políticas y normas e instrumentos de orden general, elaborarán y mantendrán actualizado el manual de descripción, valoración y clasificación de puestos de cada institución (…)";*

Que, el artículo 175 del referido Reglamento, determina que: *"El Ministerio del Trabajo, administrará el Subsistema de clasificación de puestos del servicio público y sus reformas. La clasificación contendrá el título de cada puesto, la naturaleza del trabajo, la distribución jerárquica de las funciones, actividades y los requerimientos para ocuparlos";*

Que, mediante Resolución Nro. SENRES-RH-2005-000042, de 02 de septiembre de 2005, publicada en Registro Oficial Nro. 103, de 14 de septiembre de 2005, el Ministerio del Trabajo emite la Norma Técnica del Subsistema de Clasificación de Puestos del Servicio Civil, estableciéndose los lineamientos e instrumentos, de carácter técnico y operativo para analizar, describir, valorar, clasificar y estructurar puestos de las instituciones del Servicio Público, reformada mediante Acuerdos Ministeriales Nros. MDT-2015-0232, de 07 de octubre de 2015 y MDT-2016-0152, de 22 de junio de 2016, respectivamente; y Fe de Erratas - Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2016-0152, de 22 de junio de 2016, publicada en Registro Oficial Nro. 817, de 11 de agosto de 2016;

Que, mediante Oficio Nro. MDT-VSP-2019-0301 de 21 de octubre de 2019 el Ministerio del Trabajo, valida el rediseño de la Estructura Orgánica y el Proyecto de Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Superintendencia de Control del Poder del Mercado, lo que fue expedido mediante Resolución Nro. SCPM-DS-2019-62, de 25 de noviembre de 2019, publicada en el Segundo Suplemento Registro Oficial Nro. 98, de 11 de diciembre de 2019;

Que, el Ministro de Trabajo con Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-206, de 01 de octubre de 2020, delega al señor Viceministro del Servicio Público, en su artículo 1, literal h): *"Aprobar y suscribir la generación y/o actualización de la matriz de competencias, modelos de gestión, estructuras orgánicas y manuales de descripción, valoración y clasificación de puestos de las entidades públicas, con las excepciones previstas en la ley"";*

Que, mediante Oficio Nro. SCPM-IGG-INAF-2020-060, de 19 de junio de 2020, la Superintendencia de Control del Poder del Mercado solicita la aprobación del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos, para lo cual adjunta el Informe Técnico de la Dirección Nacional de Talento Humano Nro. SCPM-INAF-DNATH-2020-267-I, de 17 de junio de 2020;

Que, mediante Oficio Nro. MDT-SFSP-2020-1394, de 10 de agosto de 2020, el Ministerio del Trabajo solicita dictamen presupuestario al Ministerio de Economía y Finanzas para el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado;

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Oficio Nro. MEF-VGF-2020-1055-O, de 02 de octubre de 2020, de conformidad con la competencia que le otorga el artículo 74, numeral 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y el artículo 132, literal c) de la Ley Orgánica del Servicio Público, ha emitido el dictamen presupuestario correspondiente;

Que, de conformidad a la atribución establecida en el artículo 10, literal e) del numeral 1.2.1.1.1., del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2017-0052, de 28 de marzo de 2017, que entró en vigencia a partir del 01 de abril de 2017, mediante Acuerdos Ministeriales Nros. MDT-2018-0017, de 16 de febrero de 2018; y, MDT-2018-0232, de 26 de noviembre de 2018, la Subsecretaria de Fortalecimiento del Servicio Público, en el ámbito de sus competencias, a través del informe técnico Nro. MDT-INF-DFI-2020-1693-I, de 28 de octubre de 2020, emitió la VALIDACIÓN TÉCNICA, para la expedición del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado; y

En uso de las atribuciones que le confieren los artículos 51, literal a), 61 y 62 de la Ley Orgánica del Servicio Público, 162 y 163 del Reglamento General a la LOSEP:

RESUELVE:

Art. 1.- Expedir el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, de acuerdo a la siguiente estructura ocupacional de puestos:

Nro.	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO
	PROCESOS GOBERNANTES		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	SUPERINTENDENTE DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO	SUPERINTENDENTE	8NJS
	COORDINADOR(A) DE DESPACHO	COORDINADOR DE DESPACHO	1NJS
	PROCESOS SUSTANTIVOS		
	GESTIÓN DE RESOLUCIÓN DE PRIMERA INSTANCIA		
	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE PRIMERA INSTANCIA	PRESIDENTE	6NJS
	COMISIONADO	COMISIONADO	6NJS
1	EXPERTO DE RESOLUCIÓN EN PRIMERA INSTANCIA	SERVIDOR PUBLICO 7	13
2	ANALISTA DE RESOLUCIÓN EN PRIMERA INSTANCIA 2	SERVIDOR PÚBLICO 5	11
	GESTIÓN GENERALTÉCNICA		
	INTENDENTE GENERAL TÉCNICO	INTENDENTE GENERAL TÉCNICO	7NJS
	SERIE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL PROCESAL		
	DIRECTOR/A NACIONAL DE CONTROL PROCESAL	DIRECTOR NACIONAL	5NJS

Nro.	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO
	SERIE DE LA GESTIÓN DE CONTROL PROCESAL		
3	EXPERTO DE CONTROL PROCESAL	SERVIDOR PUBLICO 7	13
4	ANALISTA DE CONTROL PROCESAL 2	SERVIDOR PÚBLICO 5	11
	GESTIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE PRÁCTICAS DESLEALES		
	INTENDENTE NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE PRÁCTICAS DESLEALES	INTENDENTE	6NJS
	SERIE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DEL PRACTICAS DESLEALES		
	DIRECTOR/A NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE PRÁCTICAS DESLEALES	DIRECTOR NACIONAL	5NJS
	SERIE DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE PRÁCTICAS DESLEALES		
5	EXPERTO DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE PRÁCTICAS DESLEALES	SERVIDOR PUBLICO 7	13
6	ANALISTA DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE PRÁCTICAS DESLEALES 2	SERVIDOR PÚBLICO 5	11
7	ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE PRÁCTICAS DESLEALES	SERVIDOR PÚBLICO 1	7
	GESTIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE ABUSO DEL PODER DE MERCADO, ACUERDOS Y PRÁCTICAS RESTRICTIVAS		
	INTENDENTE NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE ABUSO DEL PODER DE MERCADO, ACUERDOS Y PRÁCTICAS RESTRICTIVAS	INTENDENTE	6NJS
	SERIE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE ABUSO DEL PODER DE MERCADO		
	DIRECTOR/A NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE ABUSO DE PODER DE MERCADO	DIRECTOR NACIONAL	5NJS
	SERIE DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE ABUSO DE PODER DE MERCADO		
8	EXPERTO DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE ABUSO DE PODER DEL MERCADO	SERVIDOR PUBLICO 7	13
9	ANALISTA DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE ABUSO DE PODER DEL MERCADO 2	SERVIDOR PÚBLICO 5	11
10	ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE ABUSO DE PODER DEL MERCADO	SERVIDOR PÚBLICO 1	7
	SERIE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE ACUERDOS Y PRÁCTICAS RESTRICTIVAS		
	DIRECTOR/A NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE ACUERDOS Y PRÁCTICAS RESTRICTIVAS	DIRECTOR NACIONAL	2NJS
	SERIE DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE ACUERDOS Y PRÁCTICAS RESTRICTIVAS		
11	EXPERTO DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE ACUERDOS Y PRÁCTICAS RESTRICTIVAS	SERVIDOR PUBLICO 7	13
12	ANALISTA DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE ACUERDOS Y PRÁCTICAS RESTRICTIVAS 2	SERVIDOR PÚBLICO 5	11
13	ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL ACUERDOS Y PRÁCTICAS RESTRICTIVAS	SERVIDOR PÚBLICO 1	7
	GESTIÓN NACIONAL DE CONTROL DE CONCENTRACIONES ECONÓMICAS		
	INTENDENTE NACIONAL DE CONTROL DE CONCENTRACIONES ECONÓMICAS	INTENDENTE	6NJS
	SERIE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE CONCENTRACIONES ECONÓMICAS		
	DIRECTOR/A NACIONAL DE CONTROL DE CONCENTRACIONES ECONÓMICAS	DIRECTOR NACIONAL	5NJS
	SERIE DE CONTROL DE CONCENTRACIONES ECONÓMICAS		
14	EXPERTO DE CONTROL DE CONCENTRACIONES ECONÓMICAS	SERVIDOR PUBLICO 7	13
15	ANALISTA DE CONTROL DE CONCENTRACIONES ECONÓMICAS 2	SERVIDOR PÚBLICO 5	11
16	ANALISTA DE CONTROL DE CONCENTRACIONES ECONÓMICAS 1	SERVIDOR PÚBLICO 3	9
17	ASISTENTE DE CONTROL DE CONCENTRACIONES ECONÓMICAS	SERVIDOR PÚBLICO 1	7
	GESTIÓN NACIONAL DE ABOGACÍA DE LA COMPETENCIA		
	INTENDENTE NACIONAL DE ABOGACÍA DE LA COMPETENCIA	INTENDENTE	6NJS
	SERIE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUDIOS DE MERCADO		
	DIRECTOR/A NACIONAL DE ESTUDIOS DE MERCADO	DIRECTOR NACIONAL	5NJS
	SERIE DE ESTUDIOS DE MERCADO		
18	EXPERTO DE ESTUDIOS DE MERCADO	SERVIDOR PUBLICO 7	13
19	ANALISTA DE ESTUDIOS DE MERCADO 2	SERVIDOR PÚBLICO 5	11
20	ANALISTA DE ESTUDIOS DE MERCADO 1	SERVIDOR PÚBLICO 3	9
21	ASISTENTE DE ESTUDIOS DE MERCADO	SERVIDOR PÚBLICO 1	7
	SERIE DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA		
	DIRECTOR/A NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA	DIRECTOR NACIONAL	5NJS
	SERIE DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA		

Nro.	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO
22	EXPERTO DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA	SERVIDOR PUBLICO 7	13
23	ANALISTA DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA 2	SERVIDOR PÚBLICO 5	11
24	ANALISTA DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA 1	SERVIDOR PÚBLICO 2	8
25	ASISTENTE DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA	SERVIDOR PÚBLICO 1	7
	GESTIÓN NACIONAL JURÍDICA		
	INTENDENTE NACIONAL JURÍDICO	INTENDENTE	6NJS
	SERIE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NORMATIVA Y ASESORÍA JURÍDICA		
	DIRECTOR/A NACIONAL DE NORMATIVA Y ASESORÍA JURÍDICA	DIRECTOR NACIONAL	5NJS
	SERIE DE NORMATIVA Y ASESORÍA JURÍDICA		
26	EXPERTO DE NORMATIVA Y ASESORÍA JURÍDICA	SERVIDOR PUBLICO 7	13
27	ANALISTA DE NORMTIVA Y ASESORÍA JURÍDICA 2	SERVIDOR PÚBLICO 5	11
28	ASISTENTE DE NORMATIVA Y ASESORÍA JURÍDICA	SERVIDOR PÚBLICO 1	7
	SERIE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PATROCINIO Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS		
	DIRECTOR/A NACIONAL DE PATROCINIO Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS	DIRECTOR NACIONAL	5NJS
	SERIE DE PATROCINIO Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS		
29	EXPERTO DE PATROCINIO Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS	SERVIDOR PUBLICO 7	13
30	ANALISTA DE PATROCINIO Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS 2	SERVIDOR PÚBLICO 5	11
	SERIE DE DIRECCIÓN NACIONAL DE RECAUDACIÓN Y COACTIVA		
	DIRECTOR/A NACIONAL DE RECAUDACIÓN Y COACTIVA	DIRECTOR NACIONAL	5NJS
	SERIE DE RECAUDACIÓN Y COACTIVA		
31	EXPERTO DE RECAUDACIÓN Y COACTIVA	SERVIDOR PUBLICO 7	13
	PROCESOS ADJETIVOS		
	PROCESOS ADJETIVOS DE ASESORÍA		
	GESTIÓN GENERAL DE PROCESOS ADJETIVOS		
	INTENDENTE GENERAL DE GESTIÓN	INTENDENTE GENERAL DE GESTIÓN	6NJS
	GESTIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN		
	INTENDENTE NACIONAL DE PLANIFICACIÓN	INTENDENTE	5NJS
	SERIE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN		
	DIRECTOR/A NACIONAL DE PLANIFICACIÓN	DIRECTOR TÉCNICO DE ÁREA	2NJS
	SERIE DE PLANIFICACIÓN		
32	EXPERTO DE PLANIFICACIÓN	SERVIDOR PUBLICO 7	13
33	ANALISTA DE PLANIFICACIÓN 2	SERVIDOR PÚBLICO 5	11
	SERIE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		
	DIRECTOR/A NACIONAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	DIRECTOR TÉCNICO DE ÁREA	2NJS
	SERIE DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		
34	EXPERTO DE LA CALIDAD	SERVIDOR PUBLICO 7	13
35	ANALISTA DE LA CALIDAD 2	SERVIDOR PÚBLICO 5	11
	GESTIÓN NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES		
	SERIE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES		
	DIRECTOR/A NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES	DIRECTOR TÉCNICO DE ÁREA	2NJS
	SERIE DE RELACIONES INTERNACIONALES		
36	EXPERTO DE RELACIONES INTERNACIONALES	SERVIDOR PUBLICO 7	13
37	ASISTENTE DE RELACIONES INTERNACIONALES	SERVIDOR PÚBLICO 1	7
	GESTIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA		
	SERIE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA		
	DIRECTOR/A NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA	DIRECTOR TÉCNICO DE ÁREA	2NJS
	GESTIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN		

Nro.	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO
	SERIE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN		
	DIRECTOR/A NACIONAL DE COMUNICACIÓN	DIRECTOR TÉCNICO DE ÁREA	2NJS
	SERIE DE COMUNICACIÓN		
38	EXPERTO DE COMUNICACIÓN	SERVIDOR PUBLICO 7	13
39	ANALISTA DE COMUNICACIÓN	SERVIDOR PÚBLICO 4	10
40	ASISTENTE DE COMUNICACIÓN	SERVIDOR PÚBLICO 1	7
	PROCESOS ADJETIVOS DE APOYO		
	GESTIÓN NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		
	INTENDENTE NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	INTENDENTE	5NJS
	SERIE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIONES TECNOLÓGICAS		
	DIRECTOR/A NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIONES TECNOLÓGICAS	DIRECTOR TÉCNICO DE ÁREA	2NJS
	SERIE DE LA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIONES TECNOLÓGICAS		
41	EXPERTO DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIONES TECNOLÓGICAS	SERVIDOR PUBLICO 7	13
42	ANALISTA DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIONES TECNOLÓGICAS 2	SERVIDOR PÚBLICO 5	11
43	TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIONES TECNOLÓGICAS 2	SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 4	6
44	TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIONES TECNOLÓGICAS 1	SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 3	5
	SERIE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS		
	DIRECTOR/A NACIONAL DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS	DIRECTOR TÉCNICO DE ÁREA	2NJS
	SERIE DE LA GESTIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS		
45	EXPERTO DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS	SERVIDOR PUBLICO 7	13
46	ANALISTA DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS 2	SERVIDOR PÚBLICO 5	11
47	ANALISTA DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS 1	SERVIDOR PÚBLICO 3	9
	GESTIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA		
	INTENDENTE NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO	INTENDENTE	5NJS
	SERIE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA		
	DIRECTOR/A NACIONAL ADMINISTRATIVO/A	DIRECTOR TÉCNICO DE ÁREA	2NJS
	SERIE DE LA GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS FIJOS		
48	ANALISTA DE ACTIVOS FIJOS 2	SERVIDOR PÚBLICO 5	11
49	TÉCNICO DE ACTIVOS FIJOS 1	SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 3	5
	SERIE DE LA GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS		
50	ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS 2	SERVIDOR PÚBLICO 5	11
51	TÉCNICO DE COMPRAS PUBLICAS 2	SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 4	6
	SERIE DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
52	EXPERTO ADMINISTRATIVO	SERVIDOR PUBLICO 7	13
53	ANALISTA ADMINISTRATIVO 2	SERVIDOR PÚBLICO 5	11
54	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 2	SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 4	6
	SERIE DE APOYO ADMINISTRATIVO		
55	SECRETARIA EJECUTIVA	SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 4	6
	SERIE DE DIRECCIÓN NACIONAL FINANCIERA		
	DIRECTOR/A NACIONAL FINANCIERO/A	DIRECTOR TÉCNICO DE ÁREA	2NJS
	SERIE DE LA GESTIÓN FINANCIERA		
56	ASISTENTE FINANCIERO	SERVIDOR PÚBLICO 1	7
	SERIE DE CONTABILIDAD		
57	CONTADOR GENERAL	SERVIDOR PUBLICO 7	13
	SERIE DE TESORERÍA		
58	TESORERO	SERVIDOR PUBLICO 7	13
	SERIE DE PRESUPUESTO		

Nro.	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO
59	EXPERTO DE PRESUPUESTO	SERVIDOR PUBLICO 7	13
	SERIE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO		
	DIRECTOR/A NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	DIRECTOR TÉCNICO DE ÁREA	2NJS
	SERIE DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO		
60	EXPERTO DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	SERVIDOR PUBLICO 7	13
61	ANALISTA DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO 2	SERVIDOR PÚBLICO 5	11
62	ANALISTA DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO 1	SERVIDOR PÚBLICO 2	8
63	ASISTENTE DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	SERVIDOR PÚBLICO 1	7
	SERIE DE NÓMINA		
64	EXPERTO DE NÓMINA	SERVIDOR PUBLICO 7	13
	SERIE DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
65	EXPERTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	SERVIDOR PUBLICO 7	13
	GESTIÓN NACIONAL DE SECRETARÍA GENERAL		
	SERIE DE SECRETARÍA GENERAL		
	SECRETARIO/A GENERAL	SECRETARIO GENERAL	2NJS
	SERIE DE GESTIÓN DE SECRETARÍA GENERAL		
66	ANALISTA DE SECRETARÍA GENERAL 1	SERVIDOR PÚBLICO 2	8
67	ASISTENTE DE SECRETARÍA GENERAL	SERVIDOR PÚBLICO 1	7
68	TÉCNICO DOCUMENTAL	SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 2	4
	PROCESOS DESCONCENTRADOS		
	PROCESO GOBERNANTE		
	GESTIÓN REGIONAL		
	INTENDENTE REGIONAL	INTENDENTE REGIONAL	5NJS
	PROCESOS SUSTANTIVOS		
	SERIE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL		
	DIRECTOR/A REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL	DIRECTOR REGIONAL	2NJS
	SERIE DE LA GESTIÓN REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL		
69	EXPERTO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL	SERVIDOR PUBLICO 7	13
70	ANALISTA REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL 2	SERVIDOR PÚBLICO 5	11
71	TÉCNICO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL 2	SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 4	6
	SERIE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ABOGACÍA DE LA COMPETENCIA		
	DIRECTOR/A REGIONAL DE ABOGACÍA DE LA COMPETENCIA	DIRECTOR REGIONAL	2NJS
	SERIE DE LA GESTIÓN REGIONAL DE ABOGACÍA DE LA COMPETENCIA		
72	EXPERTO REGIONAL DE ABOGACÍA DE LA COMPETENCIA	SERVIDOR PUBLICO 7	13
73	ANALISTA REGIONAL DE ABOGACÍA DE LA COMPETENCIA 2	SERVIDOR PÚBLICO 5	11
74	TÉCNICO REGIONAL DE ABOGACÍA DE LA COMPETENCIA 2	SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 4	6
	SERIE DE LA GESTIÓN ZONAL DE APOYO TÉCNICO		
75	EXPERTO ZONAL DE APOYO TÉCNICO	SERVIDOR PUBLICO 7	13
76	ANALISTA ZONAL DE APOYO TÉCNICO 2	SERVIDOR PÚBLICO 5	11
	PROCESOS ADJETIVOS DE APOYO		
	SERIE DE LA GESTIÓN REGIONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO		
77	TÉCNICO ADMINISTRATIVO REGIONAL 2	SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 4	6

Art. 2.- La Superintendencia de Control del Poder de Mercado, con sustento en la estructura orgánica, mantendrá actualizado el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos, acorde a lo señalado en el artículo 173 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público.

Art. 3.- Es de exclusiva responsabilidad de la Unidad de Talento Humano de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, ejecutar los actos administrativos pertinentes para dar operatividad a la presente resolución; considerando las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica del Servicio Público, su Reglamento General y la normativa expedida para el efecto.

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia será a partir del mes de octubre, de conformidad a lo dispuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas según el Oficio Nro. MEF-VGF-2020-1055-O, de 02 de octubre de 2020, a través del cual emite el dictamen presupuestario favorable.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a 06 de noviembre de 2020.

Firmado electrónicamente por:
RICARDO FABIAN MOYA CAMPANA

Lic. Ricardo Fabián Moya Campaña
VICEMINISTRO DEL SERVICIO PÚBLICO